



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO DS-21-2022**

Guatemala, 1 de marzo de 2022.

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala faculta a cada Ministro de Estado a dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los asuntos relacionados con su Ministerio, así como velar por el estricto cumplimiento de las leyes, la probidad administrativa y la correcta inversión de los fondos públicos en los negocios confiados a su cargo.

CONSIDERANDO

Que la Ley del Organismo Ejecutivo crea el Ministerio de Desarrollo Social, como el ente rector del diseño, regulación y ejecución de políticas públicas, orientadas a mejorar el nivel de bienestar de los individuos y grupos sociales en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, de manera que los dote de capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, con respeto a los derechos humanos y constitucionales. Que mediante Decreto número 109-96 del Congreso de la República de Guatemala, se crea la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado, la cual tiene por objeto orientar todos los esfuerzos a establecer una política permanente y congruente de prevención, mitigación y preparación que permita hacerle frente a los desastres y calamidades públicas de cualquier naturaleza, procediendo de conformidad con los adelantos y experiencias que sobre la materia se tienen a nivel nacional e internacional, estableciendo mecanismos, procedimientos y normas que propicien la reducción de desastres, a través de la coordinación interinstitucional en todo el territorio nacional, mejorando su capacidad de coordinación en las áreas afines de la reducción de desastres con acciones claras antes y después de la ocurrencia. Así también, el Plan Nacional de Respuesta 2019 de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres en su marco regulatorio establece que todas las Instituciones deben contar y actualizar cada seis meses su Plan Institucional de Respuesta -PIR-.

CONSIDERANDO

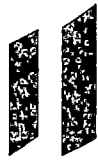
Que mediante Oficio No. VPPE-ARPR-so-100-2022, de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintidós, el Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación de este Ministerio, solicita al Titular de esta Cartera Ministerial la aprobación del Plan Institucional de Respuesta -PIR- del Ministerio de Desarrollo Social, el cual se encuentra debidamente avalado por la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, Naturales o Provocados -SE CONRED-, a través de la Acuerdo Número SE-DRE-02-2021, de fecha uno de diciembre del año dos mil veintiuno, acompañando las





opiniones de respaldo emitidas por las unidades, competentes del Ministerio, mencionadas a continuación: a) Opinión Financiera No. FODES-002-2021, de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil veintiuno, emitida por el Subdirector Financiero, del Fondo de Desarrollo Social; b) Opinión Técnico, de fecha seis de septiembre de dos mil veintiuno, emitida por el Encargado Sección de Riesgo y Contingencia con Visto Bueno del Subdirector Técnico de Desarrollo, ambos del Fondo de Desarrollo Social -FODES-; c) Opinión Técnica DI-001-2021, de fecha veinte de septiembre de dos mil veintiuno, emitida por la Subdirectora y Director de Informática, ambos del Viceministerio Administrativo y Financiero; d) Dictamen Técnico, Dictamen-SG-CMGD-9-2021, de fecha dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno, emitido por la Subdirectora de Servicios Generales y el Director Administrativo, ambos del Viceministerio Administrativo y Financiero; e) Opinión Financiera SDF-DF-001-2021, de fecha ocho de septiembre de dos mil veintiuno y su ampliación contenida en Opinión Financiera SDF-DF-001-2022 de fecha quince de febrero de dos mil veintiuno (Sic), emitida por la Asesora de la Subdirección de Fideicomisos y el Director Financiero a.i., ambos del Viceministerio Administrativo y Financiero; f) Opinión Técnica No. 007-SDCD-SDAP-MIDES, de fecha tres de septiembre de dos mil veintiuno, emitida por la Asistente Profesional IV, la Asesor Profesional Especializado IV, ambas de la Subdirección de Capacitación y Desarrollo, la Asesor Profesional Especializado III y la Subdirectora, ambas de la Subdirección de Administración de Personal, todas de la Dirección de Recursos Humanos, del Viceministerio Administrativo y Financiero; g) Opinión Técnica No. DTS-002-2021, de fecha seis de septiembre de dos mil veintiuno, emitida por la Encargada del Departamento de Trabajo Social, de la Dirección de Promoción Social, del Viceministerio de Protección Social; h) Opinión Técnica No. STMC-S-E-DAS-01-2021 de fecha siete de septiembre de dos mil veintiuno, emitida por el Profesional asignado y la Subdirectora de Transferencia Monetaria Condicionada Salud, ambos de la Dirección de Asistencia Social, del Viceministerio de Protección Social; i) Opinión Técnica No. DCO-002-2021, de fecha seis de septiembre de dos mil veintiuno, emitida por el Delegado Regional Social con Visto Bueno de la Directora, ambos de la Dirección de Coordinación y Organización del Viceministerio de Protección Social; j) Opinión Técnica No. 003-DPS-2021, de fecha seis de septiembre de dos mil veintiuno, emitida por la Directora de Prevención Social, del Viceministerio de Protección Social; k) Opinión Financiera Número FPS-SF-UE202-02-2021/EGCB, de fecha siete de septiembre de dos mil veintiuno, emitida por el Subdirector Financiero con Visto Bueno de la Directora Ejecutiva, ambos del Fondo de Protección Social; l) Opinión Técnica UCI No.002-2021/JASD de fecha dos de septiembre de dos mil veintiuno, emitida por la Directora de Cooperación Internacional; m) Opinión Técnica No. DDN-006-2021 de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintiuno, emitida por el Asesor Profesional Especializado IV, de la Subdirección de Diseño y Organización de Programas Sociales, con Visto Bueno de la Directora, ambos de la Dirección de Diseño y Normatividad, del Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación; n) Opinión Técnica de fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, emitido por los Asesores Profesionales Especializados, la Subdirectora de Monitoreo Social





y el Subdirector de Evaluación Social, todos de la Dirección de Monitoreo y Evaluación, del Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación; ñ) Opinión Técnica No. 001-2021 de fecha veinticinco de junio dos mil veintiuno, emitida por la Asesor Profesional Especializado IV, de la Dirección de Sistemas de Información y el Subdirector de Información Social, ambos de la Dirección de Sistemas de Información, del Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación; y, o) Dictámenes Jurídicos Número DAJ-056-2022/JEPP/mlmp, de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintidós y DAJ-082-2022/JEPP/mlmp de fecha 28 de febrero de dos mil veintidós, emitidos por la Asesor Jurídico con Visto Bueno del Director de Asesoría Jurídica, todos de este Ministerio.

POR TANTO

Con base en lo considerado, leyes citadas y lo que para el efecto preceptúan los artículos: 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado, Decreto número 109-96 del Congreso de la República de Guatemala; Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado; Acuerdo Gubernativo número 49-2012 del Presidente de la República de Guatemala; 7 literal h) y j) del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social; Acuerdo Gubernativo número 87-2012 del Presidente de la República de Guatemala; y, Plan Nacional de Respuesta de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, Naturales y Provocados actualizado Marzo 2019.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar el **PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA -PIR- DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL -MIDES- versión 3**, el cual se encuentra contenido en sesenta y siete (67) folios que forman parte del presente Acuerdo Ministerial.

Artículo 2. El Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación; el Viceministerio Administrativo y Financiero; el Viceministerio de Protección Social; la Unidad Ejecutora de Fondo de Protección Social; la Unidad Ejecutora de Fondo de Desarrollo Social; así como las Unidades Administrativas con funciones de Apoyo Técnico y de Control Interno, de este Ministerio, deben velar por el estricto cumplimiento, en el ámbito de sus competencias, de las disposiciones y procedimientos establecidos en el Plan Institucional de Respuesta objeto del presente acuerdo.

Artículo 3. Los casos no previstos dentro del PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA -PIR- del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL -MIDES-, podrán ser resueltos por el Viceministro de Política, Planificación y Evaluación del Ministerio de Desarrollo Social, previa aprobación del Titular de esta Cartera Ministerial.





Artículo 4. Se deroga el Acuerdo Ministerial DS-41-2021 de fecha veinticinco de junio de dos mil veintiuno.

Artículo 5. El Plan Institucional de Respuesta -PIR-, de este Ministerio, tendrá vigencia de dos años, conforme lo estipulado en el Acuerdo No. SE-DRE-02-2021, de fecha uno de diciembre del año dos mil veintiuno, emitida por la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, Naturales y Provocados -SE CONRED-.

Artículo 6. El presente Acuerdo Ministerial surte efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE.


Raúl Romero Segura
Ministro de Desarrollo Social





Plan Institucional de Respuesta

–PIR–

Ministerio de Desarrollo Social MIDES

Guatemala, 4 de Agosto de 2021



Historial de Actualizaciones.

Versión	Responsables	Fecha de modificación	Aprobado por Acuerdo Ministerial	Número de páginas
01	Carlos Velásquez Monge, Ministro de Desarrollo Social MIDES	Agosto 2019	Número DS-51 -2019	53
02	Raúl Romero Segura, Ministro de Desarrollo Social MIDES	12 Abril 2021	Número DS-41-2021	53

Responsable de la Elaboración del Plan.

Nombre de la Institución	Nombre de la persona responsable	Teléfono	Correo electrónico
Ministerio de Desarrollo Social MIDES	Dirección de Planificación y Programación, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación	2300-5400	sjorellana@mides.gob.gt

Estrategia de Divulgación.

Puesto	Método	Responsable	Frecuencia
Director	Visual y audiovisual, Correo Electrónico e internet.	Comunicación Social	Mensual
Director	Capacitaciones presenciales, documentos impresos.	Dirección de Recursos Humanos	Mensual

Versión actual [3]
Plan Institucional de Respuesta

Ministerio de Desarrollo Social MIDES



Índice	
Historial de Actualizaciones.....	2
Presentación	4
Objetivos	5
General.....	5
Específicos	5
Alcance	6
Base Legal	7
Alertas.....	8
Gradualidad de Alerta por Colores	8
Principios de Trabajo del PIR	9
Funcionamiento Institucional durante la Emergencia	9
Normas Generales	10
Activación de Funciones por Alerta	10
Periodos Operacionales	11
Servicios de Soporte al Personal.....	11
Esquema de Organización Institucional	11
Funciones de Acuerdo a la Estructura	12
Cuadro 2A: Comando	12
Cuadro 3A: Sección de Planificación.....	13
Cuadro 4A: Sección de Operaciones	14
Cuadro 5A: Sección de Logística	15
Cuadro 6A: Sección de Administración y Finanzas	16
Organigrama del Plan Institucional de Respuesta –PIR-	17
Comando	18
Comandante	18
Coordinador	19
Oficial de Seguridad	20
Oficial de Información.....	21
Oficial de Enlaces	22
Soporte Técnico	23
Sección de Planificación	24
Dirección de Planificación y Programación	26
Dirección de Sistemas de Información.....	27
Dirección de Diseño y Normatividad	28
Dirección de Monitoreo y Evaluación	29
Asesoría Jurídica.....	30
Cooperación Internacional.....	31
Sección de Operaciones.....	32
Dirección de Prevención Social	34
Dirección de Prevención Social.....	34
Dirección de Asistencia Social.....	35
Director de Asistencia Social.....	35
Subdirector de Transferencia Monetaria Condicionada en Educación	35
Unidad Ejecutora (203) del Fondo de Desarrollo Social –FODES-.....	46
ACRONIMOS.....	47
Anexos.....	48
Funciones Específicas para Instituciones.....	49
Instituciones de Apoyo:.....	50
Institución Rectora:.....	53



Presentación

El Plan Institucional de Respuesta -PIR- del Ministerio de Desarrollo Social MIDES, desarrolla y establece la descripción de procedimientos operativos que en conjunto con estrategias, con su personal y colaboradores, permiten accionar de manera eficaz ante una emergencia o desastre que afecte el territorio nacional.

Este plan se desarrolla sobre la base de la estructura funcional y los principios de trabajo establecidos en el Sistema de Comando de Incidentes -SCI-, con estrategias de trabajo y procedimientos operativos que permiten optimizar mecanismos de coordinación como institución del Sistema CONRED.

Su organización contempla 8 funciones: comando, seguridad, información pública, enlace, planificación, operaciones, logística, administración y finanzas. Todas ellas con orientaciones técnicas que permiten al personal del Ministerio de Desarrollo Social MIDES, mejorar sus acciones de respuesta mediante la coordinación intrasectorial e intersectorial, asesorando a las autoridades de la institución, para la respuesta a las poblaciones afectadas de manera eficaz y eficiente.



Objetivos

General

Describir la metodología y la estructura interna del Ministerio de Desarrollo Social MIDES, según su naturaleza jurídica, para que asista a la población ante la ocurrencia de una situación de riesgo, emergencia o desastre -RED-, dando cumplimiento a las funciones del PNR donde interviene el MIDES.

Específicos

- Optimizar tiempo y recursos disponibles durante las operaciones estratégicas y tácticas de respuesta.
- Propiciar las intervenciones del MIDES se realicen de una manera efectiva por medio de las funciones establecidas en las diferentes unidades administrativas que lo conforman.
- Priorizar acciones de respuesta de acuerdo a una identificación oportuna de problemas para reducir efectos de un evento adverso.
- Desarrollar todas las acciones apegadas a la base legal del MIDES.



Alcance

El PIR está dirigido al personal y colaboradores del MIDES establece un esquema organizacional, asigna funciones, responsabilidades y tareas específicas para la coordinación de las acciones de respuesta, permitiendo al comando, oficiales y secciones que se constituyen para el efecto, dar continuidad a los procesos. La jurisdicción del plan será a nivel nacional y tendrá una temporalidad aprobado por la SE-CONRED. Su estructura permite atender desde un incidente aislado hasta un evento mayor que requiera una respuesta coordinada con múltiples organizaciones sectoriales, autoridades locales y recursos externos; caracterizados por una rápida solución por parte de las autoridades territoriales, con el apoyo del personal de la institución.

Permite tipificar el nivel de complejidad de la emergencia y la gradualidad de alerta declarada por la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres SE-CONRED, para movilización del personal de la institución a las áreas requeridas por medio de procedimientos específicos. El personal actúa de acuerdo a su responsabilidad y el tipo de acción requerida por la severidad de la emergencia, es organizado en 8 funciones: comando, seguridad, información pública, enlaces, planificación, operaciones, logística, administración y finanzas.

El PIR describe los lineamientos y funciones de las instituciones que conforman el Sistema CONRED, a partir de allí se toma la base para describir las funciones y procedimientos del Ministerio de Desarrollo Social MIDES, aun cuando estas no aparezcan como titulares o de apoyo, ya que se trabajó bajo los principios del Sistema Integrado de Manejo de Emergencias -SIME- en atención a las amenazas, todos los recursos y todas las emergencias.



Base Legal

La base legal representa el conjunto de leyes que amparan el Plan Institucional de Respuesta del Ministerio de Desarrollo Social MIDES.

Constitución Política de la República de Guatemala.

- Artículo 1. Protección a la Persona.
- Artículo 2. Deberes del Estado.
- Artículo 3. Derecho a la Vida.
- Artículo 138. Limitación a los Derechos Constitucionales.
- Artículo 139. Ley del Orden Público y Estados de Excepción.

Decreto Número 7. Del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Orden Público.

Decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal

- Artículo 419. Incumplimiento de Deberes.
- Artículo 420. Desobediencia.

Decreto Número 114-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo.

Decreto Número 42-2001 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Desarrollo Social.

Decreto número 1-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Creación del Ministerio de Desarrollo Social.

Decreto 109-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Coordinadora Nacional Para la Reducción de Desastres.

- Artículo 2. Integración.
- Artículo 3. Finalidades.
- Artículo 4. Obligación de Colaborar.
- Artículo 20. Las Acciones y Omisiones

Acuerdo Gubernativo 49-2012 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.

- Artículo 60. Coordinación Interinstitucional.
- Artículo 61. Metodología para la Coordinación.
- Artículo 62. Funciones y Responsabilidades de los Integrantes.
- Artículo 63. Información.
- Artículo 73. Designación de Enlaces.
- Artículo 97. Centros de Operaciones de Emergencia.

Acuerdo Gubernativo No. 87-2012 de fecha 30 de abril de 2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social.

Acuerdo Ministerial No. 07-2012 de fecha 07 de mayo de 2012 del Ministerio de Desarrollo Social, Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social.

Plan Nacional de Respuesta actualizado Marzo 2019.

Acuerdo Ministerial Número DS-41-2021 de fecha 25 de junio de 2021. Ministerio de Desarrollo Social, aprobación de Plan Institucional de Respuesta



Alertas

Las alertas son establecidas por el Coordinador de la Junta y Secretaría Ejecutiva de CONRED, para las alertas institucionales y por el Consejo Nacional de CONRED para las alertas públicas según los artículos 91 y 92 del Acuerdo Gubernativo 49-2012 Reglamento de la Ley de CONRED, Decreto 109-96 del Congreso de la República de Guatemala.

Gradualidad de Alerta por Colores

Para la alerta institucional, la gradualidad de alerta es la condición que rige las actividades que debe desempeñar el personal de la institución y los enlaces interinstitucionales. Para las alertas públicas, son las acciones que debe tomar la población en general de un sector territorial determinado, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de la CONRED.

El Plan Nacional de Respuesta -PNR- lo establece de la siguiente manera:

Gradualidad Alertas Institucionales (incluye regional, departamental y municipal):

Nivel (Color)	Acción	Activa COE
Verde	Estado de vigilancia, monitoreo continuo de fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, socio organizativos, materiales peligrosos y sanitarios, como la preparación en gestión del riesgo a coordinadoras en sus diferentes niveles.	NO
Amarillo	Se establece vigilancia y monitoreo continuo de fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, socio organizativos, materiales peligrosos y sanitarios basados en la emisión de una alarma que indique la posibilidad a corto plazo de afectación en una o varias zonas del territorio nacional, así mismo referente a la preparación de recursos disponibles para la atención de una emergencia o desastre.	NO
Anaranjado	Estado de vigilancia, monitoreo y atención de fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, socio organizativos, materiales peligrosos y sanitarios que en base a un aviso de afectación para una o varias zonas del territorio nacional, generando la movilización de recursos para la atención y administración de la respuesta a la emergencia o desastre.	NO
Rojo	Estado de vigilancia, monitoreo, de fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, socio organizativos, materiales peligrosos y sanitarios que afectan en magnitudes mayores a una o varias zonas del territorio nacional, generando la disposición total de los recursos para la atención y administración de la respuesta a una emergencia o desastre.	SI



Gradualidad Alertas Públicas

Nivel (Color)	Acción
Verde	Preparación de recursos (mochila de 72 horas) Mantener MONITOREO permanente de información oficial que emiten las autoridades (nacionales, departamentales, municipales y locales) sobre la Gestión Integral del Riesgo a través de los medios de comunicación disponibles en cada región del país.
Amarillo	Posibilidad de afectación de un evento adverso, esta puede ser por estacionalidad (invierno, sequia entre otros) y por ser un evento súbito (materiales peligrosos, socio organizativos) los ciudadanos deben atender las RECOMENDACIONES que brindan las autoridades (nacionales, departamentales, municipales y locales) sobre el evento monitoreado.
Anaranjado	Situación en que es inminente la afectación de un evento adverso en el territorio, atender las INSTRUCCIONES de las autoridades (nacionales, departamentales, municipales y locales) sobre actividades de prevención y preparación ante una emergencia.
Rojo	Estado de emergencia por la afectación de un evento adverso que afecta al territorio, atender las DIRECTRICES de las autoridades (nacionales, departamentales, municipales y locales) de respuesta a emergencias, evacuación, suspensión de labores, entre otras.

Principios de Trabajo del PIR

- **Gestión Orientada a Resultados:** Establece una estructura organizativa de forma modular basada en el Sistema de Comando de Incidentes -SCI-, para obtener resultados de acuerdo a los protocolos y procedimientos.
- **Acción por Competencias o Prioridades de Respuesta:** Para garantizar la efectividad de las acciones que al personal del MIDES, se asignan las funciones según capacidades desarrolladas, lo cual permite potencializar las competencias del personal.

Funcionamiento Institucional durante la Emergencia

Complementariamente a las acciones que cada una de las secciones realizan dentro del Plan Institucional de Respuesta, se establece una serie de lineamientos para la operación institucional durante la emergencia; las cuales deben ser atendidas por la totalidad del personal del MIDES.

Todo el personal está obligado a cumplir con lo establecido anteriormente descrito, así como las acciones que le sean asignadas. En caso de incumplimiento se aplicarán las sanciones previstas en el Decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala.



Normas Generales

Durante todo el año, el personal se divide en dos grupos (ALFA y BRAVO), cada grupo permanecerá en apresto durante 24 horas en horarios de 08:00 horas a 08:00 horas del siguiente día.

El personal que está en apresto las 24 horas, tiene la obligación de presentarse cuando se le requiera en alerta color anaranjado y rojo.

El personal en apresto debe estar pendiente a su teléfono celular y correo electrónico con el propósito de atender la convocatoria de su grupo.

El personal convocado cuenta con un tiempo de dos (02) horas a partir del momento de ser convocado, para presentarse en el lugar que se les indique, por lo que deben considerar el tiempo y su transporte cuando se encuentre en el grupo de apresto.

El Personal debe contar con la mochila de las 72 horas y en condiciones de ser desplegados a cualquier parte del territorio nacional.

Activación de Funciones por Alerta

El MIDES mantiene monitoreo los 365 días del año mediante sus enlaces institucionales con la SE-CONRED.

- El PIR se activa en alerta color Anaranjado y color Rojo declarada por el coordinador de la junta y secretaría de CONRED, respetando el principio de organización modular del SCI, las áreas funcionales y personales que la atención del evento requiera.
- En alerta verde y amarilla, se monitorea el evento.
- En alerta anaranjada se monitorea y de ser necesario, moviliza recursos humanos o materiales a orden del Comandante. Asimismo, se prepara la sala de situación.

En alerta roja se activa completamente. Al momento de activarse el PIR se reúnen los integrantes del Centro de Operaciones de Emergencia -COE- a nivel municipal, departamental, regional y nacional.

Se activa la sala situacional dando inicio al monitoreo de la situación para ejercer mando y control sobre el personal y las acciones que ejecuta. Al activarse el PIR se da inicio a las coordinaciones para manejo y análisis del flujo de informaciones, elaboración de informes y órdenes a girar a las distintas unidades.



Períodos Operacionales

En la gradualidad de alerta institucional anaranjada y roja, el personal del MIDES se divide en 02 grupos con los siguientes períodos operacionales:

Grupo	Turno	Descanso
Alfa	24 horas	24 horas
Bravo	24 horas	24 horas

Servicios de Soporte al Personal

Cada Dirección debe velar por el bienestar del personal y proporcionarle el apoyo necesario durante la atención de una Situación RED. Cuando los recursos de las Direcciones sean rebasados, los requerimientos de apoyo serán coordinados con el Viceministerio Administrativo y Financiero del MIDES. Cuando se tengan condiciones deberá considerarse el apoyo para el personal otorgándoles espacios para parqueo de vehículos, instalación de cafetería o comedor y áreas de descanso. También se debe considerar el transporte terrestre, pluvial y aéreo cuando las condiciones lo ameriten.

Esquema de Organización Institucional

En la declaratoria de alerta color anaranjado y rojo, el MIDES adopta el esquema organizacional para la atención de situaciones RED y asume funciones para dar cumplimiento a las responsabilidades establecidas en el Plan Nacional de Respuesta.

También la estructura organizativa cambia y asumen funciones distintas al desarrollo de sus acciones diarias y el personal es reasignado a una de las 8 áreas funcionales establecidas, asumiendo en caso de ser responsable de la dirección de alguna de las áreas establecidas los siguientes cargos:

Cuadro 1A: Cargos y áreas funcionales del esquema de organización institucional

Responsable del área	Área funcional
Comandante	Comando
Oficiales	Oficial
Jefes	Sección



Funciones de Acuerdo a la Estructura

Dependiendo de la naturaleza de la institución, la estructura se puede desarrollar de la siguiente manera:

Cada puesto dentro de la institución, tiene una tarea dentro del Plan Institucional de Respuesta, la cual se presenta a continuación:

Cuadro 2A: Comando

Gradualidad de Alerta: Color Anaranjada y Roja	Titular	Grupo	Suplente	Grupo
Comandante	Ministro de Desarrollo Social	ALFA	Viceministro de Protección Social	BRAVO
Coordinador	Viceministro de Protección Social	ALFA	Viceministro Administrativo y Financiero	BRAVO
Oficial de Seguridad	Subdirector de Servicios Generales	ALFA	Encargado de la Seguridad de las Instalaciones	BRAVO
Oficial de Información	Director de Comunicación Social	ALFA	Asesor profesional de Comunicación Social	BRAVO
Oficial de Enlace	Enlace Institucional MIDES-CONRED	ALFA	Suplente del Enlace Institucional MIDES-CONRED	BRAVO
Soporte Técnico	Director de Informática	ALFA	Subdirector de Informática	BRAVO



Cuadro 3A: Sección de Planificación

Función Gradualidad de alerta Anaranjada y Roja	Titular	Grupo	Suplente	Grupo
Jefe de Sección de Planificación	Viceministro de Política, Planificación y Evaluación	ALFA	Director de Planificación y Programación	BRAVO
Dirección de Planificación y Programación	Subdirector de Proyectos	ALFA	Subdirector de Programación y Formulación Presupuestaria	BRAVO
Dirección de Sistemas de Información	Director de Sistemas de Información	ALFA	Subdirector de Información Social	BRAVO
Dirección de Diseño y Normatividad	Director de Diseño y Normatividad	ALFA	Subdirector de Normas, Control y Vigilancia	BRAVO
Dirección de Monitoreo y Evaluación	Director de Monitoreo y Evaluación	ALFA	Subdirector de Monitoreo Social	BRAVO
Asesoría Jurídica	Director de Asesoría Jurídica	ALFA	Asesor de Asesoría Jurídica	BRAVO
Cooperación Internacional	Director de Cooperación Internacional	ALFA	Asesor Especializado de Cooperación Internacional	BRAVO



Cuadro 4A: Sección de Operaciones

Función Gradualidad de Alerta Anaranjada y Roja	Titular	Grupo	Suplente	Grupo
Jefe de Sección de Operaciones	Viceministro de Protección Social	ALFA	Director de Coordinación y Organización	BRAVO
Dirección de Prevención Social	Director de Prevención Social	ALFA	Subdirector de Comedores	BRAVO
Dirección de Asistencia Social	Director de Asistencia Social	ALFA	Subdirector de Transferencia Monetaria Condicionada Educación	BRAVO
Dirección de Promoción Social	Director de Promoción Social	ALFA	Subdirector de Promoción Social	BRAVO
Dirección de Coordinación y Organización	Director de Coordinación y Organización	ALFA	Subdirección Departamental (22)	BRAVO
Subdirección Técnica de Desarrollo Unidad ejecutora (203) del Fondo de Desarrollo Social	Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora (203) del Fondo de Desarrollo Social FODES	ALFA	Subdirector Técnico de Desarrollo de la Unidad ejecutora (203) del Fondo de Desarrollo Social FODES	BRAVO



Cuadro 5A: Sección de Logística

Función	Titular	Grupo	Suplente	Grupo
Gradualidad de Alerta anaranjada y roja				
Jefe de Sección de Logística	Viceministro Administrativo y Financiero	ALFA	Director Administrativo	BRAVO
Dirección Administrativa	Director Administrativo	ALFA	Subdirector de Servicios Generales	BRAVO
Dirección de Recursos Humanos	Director de Recursos Humanos	ALFA	Subdirector de Administración de Personal	BRAVO

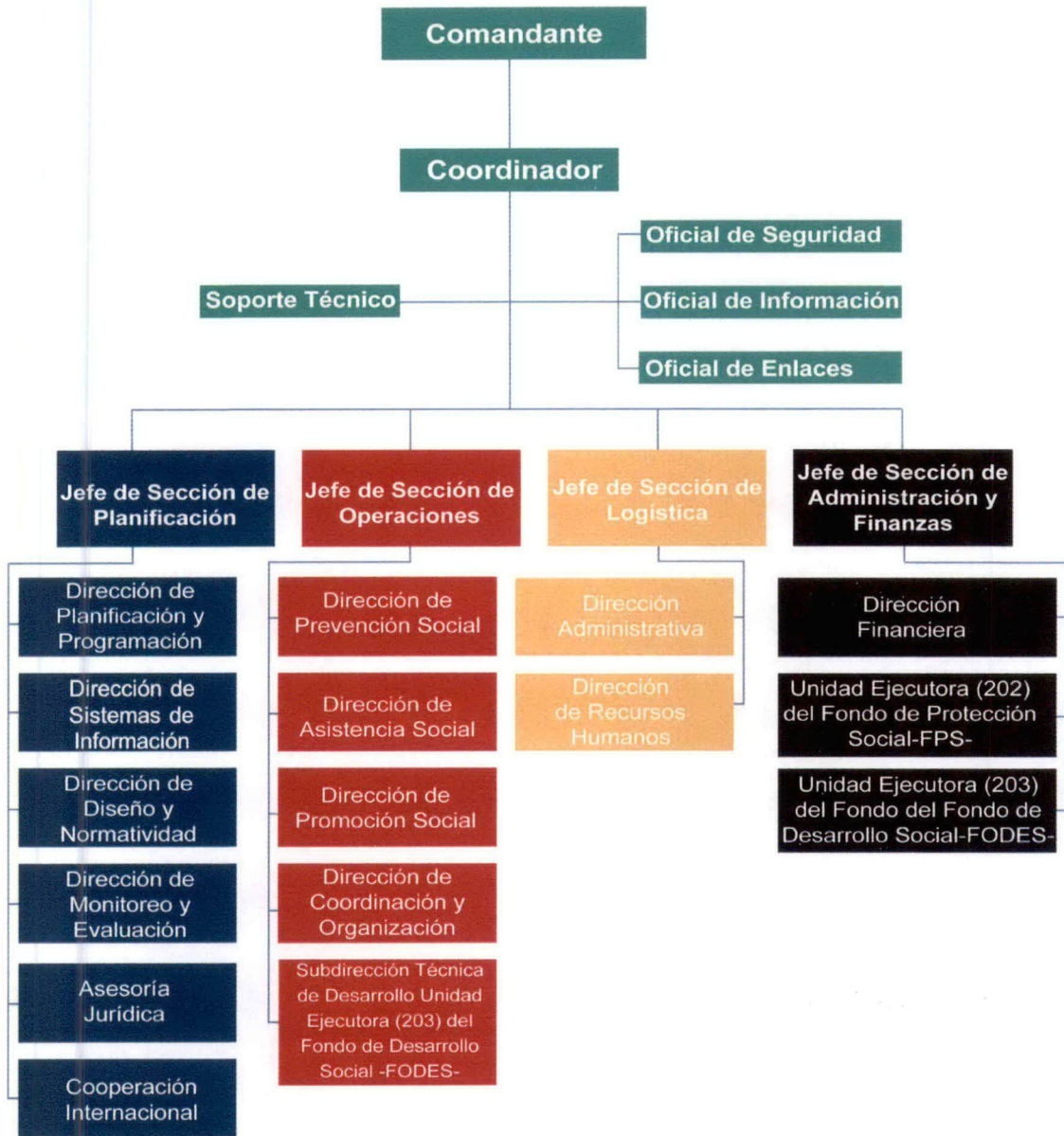


Cuadro 6A: Sección de Administración y Finanzas

Función	Titular	Grupo	Suplente	Grupo
Gradualidad de Alerta Anaranjada y Roja				
Jefe de Sección de Administración y Finanzas	Viceministro Administrativo y Financiero	ALFA	Director Financiero	BRAVO
Dirección Financiera	Director Financiero	ALFA	Subdirector de Presupuesto	BRAVO
Unidad Ejecutora (202) del Fondo de Protección Social –FPS-	Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora (202) del Fondo de Protección Social FPS	ALFA	Subdirector Financiero de la Unidad Ejecutora (202) del Fondo de Protección Social –FPS-	BRAVO
Unidad Ejecutora (203) del Fondo de Desarrollo Social –FODES-	Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora (203) del Fondo de Desarrollo Social FODES	ALFA	Subdirector Financiero de la Unidad Ejecutora (203) del Fondo de Desarrollo Social –FODES-	BRAVO

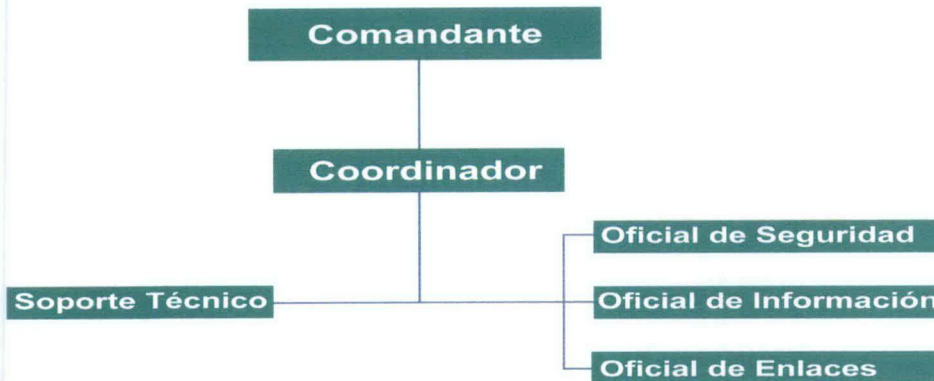


Organigrama del Plan Institucional de Respuesta -PIR-



Comando

Es el responsable de implementar el Plan Institucional de Respuesta -PIR- y por tanto de activar el esquema organizacional para garantizar la respuesta institucional.



Comandante

Máxima Autoridad al activarse el PIR, encargada de la coordinación general de las acciones que se realicen en la administración y respuesta del evento.

Responsabilidades

- Activar el Plan Institucional de Respuesta.
- Asesorar al Presidente de la República de Guatemala y Funcionarios Públicos en materia de Desarrollo Social durante una Situación RED.
- Dictar los acuerdos, resoluciones y otras disposiciones relacionadas al cumplimiento de las funciones del Plan Nacional de Respuesta -PNR-.
- Asignar funciones temporales o permanentes, a empleados, trabajadores y funcionarios públicos; para la atención de una Situación RED.
 - Presentar informes cada 8 horas.
 - Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).

Comandante		
Grupo Alfa	Ministro de Desarrollo Social	
Grupo Bravo	Viceministro de Protección Social	
Área de acción	Anaranjada	Roja
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Activar el Plan Institucional de Respuesta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Activar el Plan Institucional de Respuesta. • Asesorar al Presidente de la República de Guatemala y Funcionarios Públicos en materia de Desarrollo Social durante una Situación RED. • Dictar los acuerdos, resoluciones y otras disposiciones relacionadas al cumplimiento de las funciones del Plan Nacional de Respuesta -PNR-. • Asignar funciones temporales o permanentes, a empleados, trabajadores y funcionarios públicos; para la atención de una Situación RED. • Presentar informes cada 8 horas. • Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).



Coordinador

Encargado de dirigir, coordinar, programar y ejecutar las acciones durante una Situación RED. Informando constantemente al Comandante de las acciones del MIDES en cumplimiento con el PNR. (Anexos A,B, C y D).

Responsabilidades

- Coordina los programas sociales otorgados a los damnificados por una Situación RED, así como supervisar su correcta ejecución observando los criterios de eficiencia, eficacia y transparencia.
- Refrendar con su firma, las resoluciones administrativas y acuerdos ministeriales emitidos por el MIDES, por una Situación RED.
- Generar la información requerida para los informes circunstanciados y procesos de monitoreo y evaluación de las intervenciones del MIDES por una Situación RED. (Anexos A, B, C y D).
- Diseñar y gestionar los sistemas de identificación de beneficiarios de los programas sociales, en una Situación RED. (Anexo B).
- Representar al comandante en una Situación RED.
- Coordinar la Sala de Situación con los Jefes de Secciones y Unidades STAFF
- Presentar informes cada 8 horas.
- Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).

Coordinador		
Grupo Alfa	Viceministro de Protección Social	
Grupo Bravo	Viceministro Administrativo y Financiero	
Área de acción	Anaranjada	Roja
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar informes cada 8 horas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina los programas sociales otorgados a los damnificados por una Situación RED, así como supervisar su correcta ejecución observando los criterios de eficiencia, eficacia y transparencia. • Refrendar con su firma, las resoluciones administrativas y acuerdos ministeriales emitidos por el MIDES, por una Situación RED. • Generar la información requerida para los informes circunstanciados y procesos de monitoreo y evaluación de las intervenciones del MIDES por una Situación RED. (Anexos A, B, C y D). • Diseñar y gestionar los sistemas de identificación de beneficiarios de los programas sociales, en una Situación RED. (Anexo B). • Representar al comandante en una Situación RED. • Coordinar la Sala de Situación en con los Jefes de Secciones y Unidades STAFF. • Presentar informes cada 8 horas. • Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).



Oficial de Seguridad

Es responsable de velar por la seguridad del personal, instalaciones, equipo y documentos del MIDES. Verifica que las instalaciones del MIDES cuente con planes de evacuación actualizados. Dirige y coordina las inspecciones de seguridad y aquellas ordenadas por el Comandante. Asimismo, mantiene comunicación con el enlace MIDES-CONRED, para coordinar la seguridad por parte del Estado. (Anexo A,B, C y D).

Responsabilidades:

- Asegurar el resguardo de los bienes e inmuebles, documentos y equipo de oficina. (Anexo D).
- Coordinar y supervisar la seguridad de todos las instalaciones del MIDES. (Anexo D).
- Planificar y organizar el servicio de seguridad y vigilancia. (Anexos C y D).
- Coordinar con el Comandante y Coordinador para la contratación de agentes de seguridad privada para dar seguridad ante una Situación RED. (Solo en aquellos casos donde las instituciones del Estado no están en capacidad de apoyar con la seguridad requerida). (Anexos C y D).
- Proveer asistencia en la Sala Situacional.
- Presentar informes cada 8 horas.
- Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).

Oficial de seguridad		
Grupo Alfa	Subdirector de Servicios Generales	
Grupo Bravo	Encargado de la Seguridad de las Instalaciones	
Área de acción	Anaranjada	Roja
Actividades		<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el resguardo de los bienes e inmuebles, documentos y equipo de oficina. (Anexo D). • Coordinar y supervisar la seguridad de todos las instalaciones del MIDES. (Anexo D). • Planificar y organizar el servicio de seguridad y vigilancia. (Anexos C y D). • Coordinar con el Comandante y Coordinador para la contratación de agentes de Seguridad privada para dar seguridad ante una Situación RED. (Solo en aquellos casos donde las instituciones del Estado no están en capacidad de apoyar con la seguridad requerida). (Anexos C y D). • Proveer asistencia en la Sala Situacional. • Presentar informes cada 8 horas. • Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).



Oficial de Información

Encargado de administrar los canales de comunicación interna y externa, velando por la adecuada imagen institucional y la presencia de los eventos internos y externos en atención a una Situación RED. (Anexo A, B, C y D).

Responsabilidades:

- Propiciar y mantener relaciones con los diferentes medios de comunicación, para hacer uso de las comunicaciones a la población de las actuaciones del MIDES. (Anexos A, B, C y D).
- Elaborar la estrategia institucional de comunicación social ante una Situación RED.
- Elaborar los diseños institucionales de imagen del MIDES ante una Situación RED. (Anexo C y D).
- Elaborar invitaciones, boletines, comunicados, banners y publicaciones institucionales sobre las actuaciones del MIDES ante una Situación RED. (Anexo C y D).
- Realizar el monitoreo diario de comunicación nacional y extranjera sobre las funciones del PNR asignadas al MIDES. (Anexos A, B, C y D).
- Apoyar al Comandante, Coordinador y Jefes de Secciones en la Sala de Situación
- Presentar informes cada 8 horas.
- Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).

Oficial de Información		
Grupo Alfa	Director de Comunicación Social	
Grupo Bravo	Asesor Profesional de Comunicación Social	
Área de acción	Anaranjada	Roja
Actividades		<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar y mantener relaciones con los diferentes medios de comunicación, para hacer uso para las comunicaciones a la población de las actuaciones del MIDES. (Anexos A, B, C y D). • Elaborar la estrategia institucional de comunicación social ante una Situación RED. • Elaborar los diseños institucionales de imagen del MIDES ante una Situación RED. (Anexo C y D). • Elaborar invitaciones, boletines, comunicados, banners y publicaciones institucionales sobre las actuaciones del MIDES ante una Situación RED. (Anexo C y D). • Realizar el monitoreo diario de comunicación nacional y extranjera sobre las Funciones del PNR asignadas al MIDES. (Anexos A, B, C y D). • Apoyar al Comandante, Coordinador y Jefes de Secciones en la Sala de Situación. • Presentar informes cada 8 horas. • Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).



Oficial de Enlaces

Tiene a cargo la coordinación de las acciones y las relaciones interinstitucionales para darle cumplimiento al PIR y el PNR.

Responsabilidades:

- Mantener monitoreo de los eventos por una Situación RED.
- Informar sobre las alertas.
- Informar en el medio de comunicación oficial establecido sobre los eventos relevantes a la Situación RED.
- Integrarse al Centro de Operaciones de Emergencia -COE- según la escala de la Situación RED.
- Coordinar todas las actividades efectuadas por la institución a solicitud de los Centros de Operaciones de Emergencias -COE's-, Enlace con el COE Nacional, Regional, Departamental y Municipal, para recibir información oportuna.
- Asesorar en la toma de decisiones en el Centro de Operaciones de Emergencia.
- Mantener informado al Comandante y al Coordinador sobre las actividades en los COE's.
- Solicitar información a las diferentes secciones para dar una respuesta inmediata en los COE's.
- Solicitar información a la Sección de Planificación.
- Asegurar que en el COE no le asignen a MIDES actividades o funciones fuera de su competencia y lo que norma el PNR.
- Coordinar la participación de representantes de MIDES en las Mesas Multisectoriales y Sectoriales.
- Presentar informe cada 8 horas al Coordinador o al Comandante de las acciones durante la emergencia en el Centro de Operaciones de Emergencia.
- Presentar informes cada 8 horas.
- Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).

Oficial de Enlaces		
Grupo Alfa	Enlace Institucional MIDES-CONRED	
Grupo Bravo	Suplente del Enlace Institucional MIDES -CONRED	
Área de acción	Anaranjada	Roja
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro del Centro de Operaciones de Emergencia según la escala de una Situación RED. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener monitoreo de los eventos por una Situación RED. • Informar sobre las alertas. • Informar en el medio de comunicación oficial establecido sobre los eventos relevantes a la Situación RED. • Integrarse al Centro de Operaciones de Emergencia -COE- según la escala de la Situación RED. • Coordinar todas las actividades efectuadas



		<p>por la institución a solicitud de los Centros de Operaciones de Emergencias -COE's-, Enlace con el COE Nacional, Regional, Departamental y Municipal, para recibir información oportuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesorar en la toma de decisiones en el Centro de Operaciones de Emergencia. • Mantener informado al Comandante y al Coordinador sobre las actividades en los COE's. • Solicitar información a las diferentes secciones para dar una respuesta inmediata en los COE's. • Solicitar información a la Sección de Planificación. • Asegurar que en el COE no le asignen a MIDES actividades o funciones fuera de su competencia y lo que norma el PNR. • Coordinar la participación de representantes de MIDES en las Mesas Multisectoriales y Sectoriales. • Presentar informes cada 8 horas. • Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).
--	--	---

Soporte Técnico

Administración de los recursos tecnológicos del MIDES, garantizando la confiabilidad, transparencia, seguridad y sustentabilidad del software y hardware, en una Situación RED dará el apoyo con base en las necesidades. (Anexos C, B y D).

Responsabilidades:

- Desarrollar los programas informáticos necesarios para la adecuada administración de los sistemas de información del MIDES, en una Situación RED (Anexos C, B y D).
- Llevar el control de enlaces e internet y programas en una Situación RED. (anexos B, C y D).
- Todas aquellas que le sean asignadas por el Comandante y Coordinador en una Situación RED. (Anexos C, B y D).
- Instalar equipo de cómputo y telefónica para atender el evento. (Anexo D).
- Dar soporte técnico y equipo de cómputo en la Sala de Situación.
- Garantizar y monitorear el funcionamiento de las aplicaciones de los programas. (Anexos C, B y D).
- Presentar informes cada 8 horas.
- Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).



Soporte Técnico		
Grupo Alfa	Director de Informática	
Grupo Bravo	Subdirector de Informática	
Área de acción	Anaranjada	Roja
Actividades		<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar los programas informáticos necesarios para la adecuada administración de los sistemas de información del MIDES, en una Situación RED (Anexos C, B y D). • Llevar el control de enlaces e internet y programas en una Situación RED. (anexos B, C y D). • Todas aquellas que le sean asignadas por el Comandante y Coordinador en una Situación RED. (Anexos C, B y D). • Instalar equipo de cómputo y telefónica para atender el evento. (Anexo D). • Dar soporte técnico y equipo de cómputo en la Sala de Situación. • Garantizar y monitorear el funcionamiento de las aplicaciones de los programas. (Anexos C, B y D). • Presentar informes cada 8 horas. • Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).

Sección de Planificación

Es coordinada por el Jefe de Sección, quien será responsable de la recolección y evaluación de información para la elaboración y actualización del PIR. En esta sección se elaboran los informes de resultados durante y post – evento con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley del Orden Público (Artículo 32), para lo cual debe coordinar con el resto de secciones a fin de cumplir los tiempos establecidos. (Anexo A, B, C y D).





Responsabilidades:

- Establecer normas y procedimiento para la atención de una Situación RED (B, C y D).
- Durante la emergencia deberá planificar, formular, diseñar, monitorear y evaluar, según las funciones del PNR. (Anexos A, B, C y D).
- Informes consolidados de todas las actuaciones del MIDES cada 8 horas.
- Realizar la coordinación de la sala situacional (sala de reuniones) con el Jefe de Sección de Logística para el seguimiento administrativo en las Instalaciones del MIDES en una Situación RED.
- Presentar informes cada 8 horas.
- Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).

Sección de planificación		
Grupo Alfa	Viceministro de Política, Planificación y Programación	
Grupo Bravo	Director de Planificación y Programación	
Área de acción	Anaranjada	Roja
Actividades		<ul style="list-style-type: none"> • Establecer normas y procedimiento para la atención de una Situación RED (B, C y D). • Durante la emergencia deberá planificar, formular, diseñar, monitorear y evaluar, según las funciones del PNR. (Anexos A, B, C y D). • Informes consolidados de todas las actuaciones del MIDES cada 8 horas. • Realizar la coordinación de la sala situacional (sala de reuniones) con el Jefe de Sección de Logística para el seguimiento administrativo en las Instalaciones del MIDES en una Situación RED. • Presentar informes cada 8 horas. • Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).



Dirección de Planificación y Programación

Realizar las actividades específicas que permitan planificar y programar durante una Situación RED. (Anexo B, C y D).

Responsabilidades:

- Elaborar planes, programas y proyectos en una Situación RED.
- Coordinar dentro del MIDES el proceso de programación y formulación presupuestaria de conformidad con el marco normativo durante una Situación de Riesgo, Emergencia o Desastre establecidas. (Anexos B, C y D).
- Participar en las mesas multisectoriales que corresponda en función de las competencias del MIDES.
- Realizar el archivo de toda la información proveniente de las actividades de respuesta generadas por una Situación RED.
- Consolidar el informe final de una Situación RED.
 - Presentar informes cada 8 horas.
 - Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).

Dirección de Planificación y Programación		
Grupo Alfa	Subdirector de Proyectos	
Grupo Bravo	Subdirector de Programación y Formulación Presupuestaria	
Área de acción	Anaranjada	Roja
Actividades		<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar planes, programas y proyectos en una Situación RED. • Coordinar dentro del MIDES el proceso de programación y formulación presupuestaria de conformidad con el marco normativo durante una Situación de Riesgo, Emergencia o Desastre establecidas. (Anexos B, C y D). • Participar en las mesas multisectoriales que corresponda en función de las competencias del MIDES. • Realizar el archivo de toda la información proveniente de las actividades de respuesta generadas por una Situación RED. • Consolidar el informe final de una Situación RED. • Presentar informes cada 8 horas. • Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).



Dirección de Sistemas de Información

Es la encargada de integrar al Sistema Nacional de Información Social –SNIS-, la información de las intervenciones del MIDES, durante una Situación RED.

Responsabilidades:

- Diseñar las herramientas necesarias en el Sistema Nacional de Información Social -SNIS-, para visualizar los datos de las intervenciones o acciones en una Situación RED.
- Monitorear la carga de datos de las intervenciones en Situación RED.
- Actualizar cuando sea necesario el documento del “Proceso: Integración de Información de las Intervenciones del MIDES, Durante una Situación RED”.
- Presentar informes cada 8 horas.
- Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).

Dirección de Sistemas de Información		
Grupo Alfa	Director de Sistemas de Información	
Grupo Bravo	Subdirector de Información Social	
Área de acción	Anaranjada	Roja
Actividades		<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar las herramientas necesarias en el Sistema Nacional de Información Social -SNIS-, para visualizar los datos de las intervenciones o acciones en una Situación RED. • Monitorear la carga de datos de las intervenciones en Situación RED. • Actualizar cuando sea necesario el documento del “Proceso: Integración de Información de las Intervenciones del MIDES, Durante una Situación RED”. • Presentar informes cada 8 horas. • Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).



Dirección de Diseño y Normatividad

Encargada de diseñar los programas y proyectos durante una Situación RED, velando para que se cumplan con los criterios técnicos y los estándares de calidad en su formulación; así como establecer las normas para su adecuada ejecución. (Anexo B, C y D).

Responsabilidades:

- Desarrollar, actualizar, y reajustar las normas y procedimientos de operación de los programas sociales, durante Situaciones RED. (Anexo B, C y D).
- Desarrollar las metodologías, instrumentos y mecanismos para la implementación de los procesos de control y vigilancia social, durante Situaciones RED. (Anexo B y C y D).
- Formular, conceptualizar el diseño y la organización de los programas sociales de las Situaciones RED. (Anexo B y C y D).
- Participar en las mesas multisectoriales que corresponda, en función de las competencias del MIDES.
- Presentar informes cada 8 horas.
- Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).

Dirección de Diseño y Normatividad		
Grupo Alfa	Director de Diseño y Normatividad	
Grupo Bravo	Subdirector de Normas, Control y Vigilancia	
Área de acción	Anaranjada	Roja
Actividades		<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar, actualizar, y reajustar las normas y procedimientos de operación de los programas sociales, durante Situaciones RED. (Anexo B, C y D). • Desarrollar las metodologías, instrumentos y mecanismos para la implementación de los procesos de control y vigilancia social, durante Situaciones RED. (Anexo B y C y D). • Formular y conceptualizar el diseño y la organización de los programas sociales de las Situaciones RED. (Anexo B y C y D). • Participar en las mesas multisectoriales que corresponda, en función de las competencias del MIDES. • Presentar informes cada 8 horas. • Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).



Dirección de Monitoreo y Evaluación

Encargada de realizar las evaluaciones y monitoreo que permitan establecer el avance de las actividades ejecutadas durante una Situación RED. (Anexo A, B, C y D).

Responsabilidades:

- Conceptualiza el diseño, la organización, la ejecución del monitoreo social de las Situaciones RED. (anexos A, B, C y D).
- Identifica actores sectoriales y promueve la participación activa de la sociedad civil organizada en los procesos de monitoreo social en las Situaciones RED. (anexos A, B, C y D).
- Define mecanismos de retroalimentación para el ajuste y desempeño de los programas sociales en las Situaciones RED. (anexos A, B, C y D).
- Conceptualiza el diseño, la organización, la ejecución del sistema de evaluación social en las Situaciones RED. (anexos A, B, C y D).
- Define mecanismos que permitan desarrollar la medición sobre el avance, resultados e impactos en los indicadores durante las Situaciones RED. (anexos A, B, C y D).
- Presentar informes cada 8 horas.
- Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).

Dirección de Monitoreo y Evaluación		
Grupo Alfa	Director de Monitoreo y Evaluación	
Grupo Bravo	Subdirector de Monitoreo Social	
Área de acción	Anaranjada	Roja
Actividades		<ul style="list-style-type: none"> • Conceptualiza el diseño, la organización, la ejecución del monitoreo social de las Situaciones RED. (anexos A, B, C y D). • Identifica actores sectoriales y promueve la participación activa de la sociedad civil organizada en los procesos de monitoreo social en las Situaciones RED. (anexos A, B, C y D). • Define mecanismos de retroalimentación para el ajuste y desempeño de los programas sociales en las Situaciones RED. (anexos A, B, C y D). • Conceptualiza el diseño, la organización, la ejecución del sistema de evaluación social en las Situaciones RED. (anexos



		<p>A, B, C y D).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Define mecanismos que permitan desarrollar la medición sobre el avance, resultados e impactos en los indicadores durante las Situaciones RED. (anexos A, B, C y D). • Presentar informes cada 8 horas. • Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).
--	--	--

Asesoría Jurídica

Encargada de orientar, asesorar y realizar las acciones legales ante una Situación RED. (Anexos A, B, C y D).

Responsabilidades:

- Elaborar las actas requeridas por el Comando, Coordinador y Jefes de Secciones.
- Coordinar con Secretaría General del MIDES las resoluciones y acuerdos que sean necesarios en Situación RED.
- Elaborar y legalizar los convenios antes, durante y después de una Situación RED.
- Estudiar y resolver los expedientes que necesiten opinión o dictamen jurídico de una Situación RED.
- Asesorar y orientar al Comandante, Coordinador y Jefes de Sección en Situación RED.
- Otras disposiciones que el Comandante, Coordinador y los Jefes de Sección en Situación RED.
- Presentar informes cada 8 horas.
- Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).

Asesoría Jurídica		
Grupo Alfa	Director de Asesoría Jurídica	
Grupo Bravo	Asesor de Asesoría Jurídica	
Área de acción	Anaranjada	Roja
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y legalizar los convenios antes, durante y después de una Situación RED. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar las actas requeridas por el Comando, Coordinador y Jefes de Secciones. • Coordinar con Secretaría General del MIDES las resoluciones y acuerdos que sean necesarios en Situación RED. • Elaborar y legalizar



		<p>convenios antes, durante y después de una Situación RED.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudiar y resolver los expedientes que necesiten opinión o dictamen jurídico de una Situación RED. • Asesorar y orientar al Comandante, Coordinador y Jefes de Sección en Situación RED. • Otras disposiciones que el Comandante, Coordinador y los Jefes de Sección en Situación RED. • Presentar informes cada 8 horas. • Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).
--	--	---

Cooperación Internacional

Encargada de realizar las gestiones necesarias que permitan negociar y suscribir convenios y contratos de cooperación técnica y financiera a través de donaciones y préstamos, que surjan de una Situación RED para el buen manejo de los Centros de Acopio (Anexo D).

Responsabilidades:

- Gestionar recursos de cooperación internacional para equipamiento y manejo de los Centros de Acopio.
- Gestionar recursos de cooperación internacional para el desarrollo social humano, para las personas damnificadas por una Situación RED.
- Informar de las gestiones realizadas ante la cooperación internacional.
- Presentar informes cada 8 horas.
- Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).

Cooperación Internacional		
Grupo Alfa	Director de Cooperación Internacional	
Grupo Bravo	Asesor Profesional Especializado de Cooperación Internacional	
Área de acción	Anaranjada	Roja
Actividades		<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar recursos de cooperación internacional para equipamiento y manejo de los Centros de Acopio. • Gestionar recursos de cooperación internacional para el desarrollo social humano, para las personas damnificadas por una Situación RED. • Informar de las gestiones



		<p>realizadas ante la cooperación internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar informes cada 8 horas. • Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).
--	--	---

Sección de Operaciones

Responsable de garantizar la ejecución y supervisión de los planes operativos de acuerdo con la naturaleza del MIDES, para la atención del evento que incluye las actividades de respuesta y el uso de los recursos durante la emergencia; apoyar en la elaboración de informes durante y post evento en coordinación con la sección de planificación. (Anexo A, B, C y D).



Responsabilidades:

- Determinar los objetivos operacionales de acuerdo con la naturaleza del Viceministerio de Protección Social.
- Determinar las acciones a ejecutar para la atención del evento, en coordinación con los Jefes de Sección.
- Dirigir, coordinar, programar y ejecutar los programas sociales en una Situación RED.
- Coordinar con las diferentes secciones para que, de manera efectiva, se dé la respuesta a las necesidades de los damnificados.
- Atender de forma eficiente y eficaz las intervenciones de MIDES en el PNR.
- Monitorear constantemente el evento.
- Coordinar y velar por el buen manejo de las intervenciones del MIDES al cuidado del medio ambiente (Anexos A, B, C y D).
- Presentar informes cada 8 horas.
- Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).

Sección de Operaciones		
Viceministro de Protección Social		
Grupo Alfa		
Director de Coordinación y Organización		
Grupo Bravo		
Área de acción	Anaranjada	Roja
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo constante del evento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar los objetivos operacionales de acuerdo con la naturaleza del Viceministerio de Protección Social. • Determinar las acciones a ejecutar para la atención del evento, en coordinación con los Jefes de Sección. • Dirigir, coordinar, programar y ejecutar los programas sociales en una Situación RED. • Coordinar con las diferentes secciones para que, de manera efectiva, se dé la respuesta a las necesidades de los damnificados. • Atender de forma eficiente y eficaz las intervenciones de MIDES en el PNR. • Monitorear constantemente el evento. • Coordinar y velar por el buen manejo de las intervenciones del MIDES al cuidando el medio ambiente (Anexos A, B, C y D). • Informar cada 8 horas de las acciones para atender la Situación RED. • Presentar informes cada 8 horas. • Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).



Dirección de Prevención Social

Apoyar en la coordinación con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil la ejecución de los programas de prevención social a beneficio de las persona damnificadas por una Situación RED. (Anexos A, B y C).

Responsabilidades:

- Coordinar los procesos de investigación, elaboración y puesta en práctica de planes alimenticios y nutricionales que coadyuven a disminuir los índices de desnutrición en las Situaciones RED, (Anexos A, B y C).
- Velar por la correcta administración en el proceso de identificación, selección, logística, entrega y el cumplimiento de las corresponsabilidades (cuando corresponde) de los beneficiarios que son afectados por una Situación RED. (Anexos A, B y C).
- Presentar informes cada 8 horas.
- Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).

Dirección de Prevención Social		
Grupo Alfa	Director de Prevención Social	
Grupo Bravo	Subdirector de Comedores	
Área de acción	Anaranjada	Roja
Actividades		<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar los procesos de investigación, elaboración y puesta en práctica de planes alimenticios y nutricionales que coadyuven a disminuir los índices de desnutrición en las Situaciones RED, (Anexos A, B y C). • Velar por la correcta administración en el proceso de identificación, selección, logística, entrega y el cumplimiento de las corresponsabilidades (cuando corresponde) de los beneficiarios que son afectados por una Situación RED. (Anexos A, B y C). • Presentar informes cada 8 horas. • Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).



Dirección de Asistencia Social

Apoyar en la coordinación con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil la ejecución de las prevenciones de asistencia social para las persona damnificadas por una Situación RED. (Anexo B).

Responsabilidades:

- Entregar las Transferencias Monetarias Condicionada en Educación, Salud velando por la correcta administración en el proceso de identificación, selección, logística de los beneficiarios del Programa afectados por una Situación RED. (Anexo B).
- Presentar informes cada 8 horas.
- Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).

Dirección de Asistencia Social		
Grupo Alfa	Director de Asistencia Social	
Grupo Bravo	Subdirector de Transferencia Monetaria Condicionada en Educación	
Área de acción	Anaranjada	Roja
Actividades		<ul style="list-style-type: none"> • Entregar las Transferencias Monetarias Condicionada en Educación, Salud velando por la correcta administración en el proceso de identificación, selección, logística de los beneficiarios del Programa afectados por una Situación RED. (Anexo B). • Presentar informes cada 8 horas. • Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).

Dirección de Promoción Social

Apoyar en la coordinación con instituciones públicas, la evaluación de los Beneficiarios de los programas sociales en una Situación RED, (Anexo B).

Responsabilidades:

- Velar porque los Beneficiarios de los programas sociales llenen los criterios determinados de acuerdo a la Situación RED.
- Presentar informes cada 8 horas.
- Otras responsabilidades que asigne el Comandante (Autoridad Superior).



Dirección de Promoción Social		
Grupo Alfa	Director de Promoción Social	
Grupo Bravo	Subdirector de Promoción Social	
Área de acción	Anaranjada	Roja
Actividades		<ul style="list-style-type: none"> • Velar porque los Beneficiarios de los programas sociales llenen los criterios determinados de acuerdo a la Situación RED. • Presentar informes cada 8 horas. • Otras responsabilidades que asigne el Comandante (Autoridad Superior).

Dirección de Coordinación y Organización

Coordinar con los representantes de los jefes de sección de operación, de planificación, logística, administración y finanzas, y unidades Staff según el evento, velando porque se cumplan las funciones establecidas en el Plan Nacional de Respuesta -PNR-, en el beneficio de la población afectada en una Situación RED. (Anexos A,B,C y D)

Responsabilidades:

- Coordinar con los representantes de los jefes de sección de operación, de planificación, logística, administración y finanzas, y unidades Staff (MIDES y del Sistema CONRED) que intervienen ante la respuesta de una Situación RED, para lograr los objetivos (anexos A, B, C y D).
- Determinar los representantes y enlaces en los COE'S a nivel municipal, departamental y regional.
- Administrar los Centros de Acopio (Anexo D).
- Realizar las coordinaciones para dar cumplimiento a las funciones del PNR.
- Participar en las mesas multisectoriales (municipales, departamentales, regionales y nacionales) que corresponda a las funciones del MIDES.
- Mantener informado al Comandante, Coordinador y Enlace Nacional MIDES - CONRED, desde la alerta color naranjada, de las actuaciones a nivel municipal, departamental y Regional.
- Presentar informes cada 8 horas.
- Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).



Director de Coordinación y Organización		
Grupo Alfa	Director de Coordinación y Organización	
Grupo Bravo	Subdirector Departamental (22)	
Área de acción	Anaranjada	Roja
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> Realizar las coordinaciones para dar cumplimiento a las funciones del PNR. Realizar informe cada 8 horas. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con los representantes de los jefes de sección de operación, de planificación, logística, administración y finanzas, y unidades Staff (MIDES y del Sistema CONRED) que intervienen ante la respuesta de una Situación RED, para lograr los objetivos (anexos A, B, C y D). Determinar los representantes y enlaces en los COE'S a nivel municipal, departamental y regional. Administrar los Centros de Acopio (Anexo D). Realizar las coordinaciones para dar cumplimiento a las funciones del PNR. Participar en las mesas multisectoriales (municipales, departamentales, regionales y nacionales) que corresponda a las funciones del MIDES. Mantener informado al Comandante, Coordinador y Enlace Nacional MIDES-CONRED, desde la alerta color naranjada, de las actuaciones a nivel municipal, departamental y Regional. Presentar informes cada 8 horas. Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).



Subdirección Técnica de Desarrollo Unidad Ejecutora (203) del Fondo de Desarrollo Social FODES

Se encargará de dirigir, organizar, coordinar, supervisar, inspeccionar, controlar y dar seguimiento a los proyectos de dotación, obras y actividades a ejecutarse por una Situación RED.

Responsabilidades:

- Ejecutar los proyectos de dotación, obras y actividades de acuerdo a sus competencias ante una Situación RED.
- Atender situaciones emergentes que representen riesgo y vulneren las condiciones de vida de la población.
- Organizar, dirigir, coordinar y controlar los recursos que le sean asignados en una Situación RED. (Anexos A, B, C y D).
- Apoyar con recurso humano para el apoyo en campo.
- Apoyar con compras de equipo, herramientas y suministros para el buen manejo de los Centros de Acopio.
- Establecer convenios interinstitucionales.
- Participar en las mesas multisectoriales.
- Presentar informes cada 8 horas.
- Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).

Subdirección Técnica de Desarrollo Unidad Ejecutora (203) del Fondo de Desarrollo Social FODES		
Grupo Alfa	Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora (203) del Fondo de Desarrollo Social FODES	
Grupo Bravo	Subdirector Técnico de Desarrollo de la Unidad Ejecutora (203) del Fondo de Desarrollo Social FODES	
Área de acción	Anaranjada	Roja
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar los proyectos de dotación, obras y actividades de acuerdo a sus competencias ante una Situación RED 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar los proyectos de dotación, obras y actividades de acuerdo a sus competencias ante una Situación RED. • Atender situaciones emergentes que representen riesgo y vulneren las condiciones de vida de la población. • Organizar, dirigir, coordinar y controlar los recursos que le sean asignados en una Situación RED. (Anexos A, B, C y D). • Apoyar con recurso humano para el apoyo en campo. • Apoyar con compras de equipo, herramientas y suministros para



	<p>el buen manejo de los Centros de Acopio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer convenios interinstitucionales. • Participar en las mesas multisectoriales. • Presentar informes cada 8 horas. • Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).
--	---

Sección de Logística

Es la responsable de proveer recurso humano, instalaciones, servicios, materiales y coordinar el equipo y maquinaria necesaria para atender la Situación RED. También se encargará de la administración de inventarios (insumos de oficina) y de coordinar el transporte terrestre, aéreo o marítimo para el traslado de recursos y asistencia humanitaria.



Responsabilidades:

- Determinar las necesidades en cuanto a recurso humano, servicios y transporte, así como la planificación para la adquisición de los mismos.
- Coordinar con la Sección de Administración y Finanzas las compras que se requieran.
- Coordinar todas las actividades administrativas en una Situación RED.
- Dirigir, coordinar, programar y ejecutar las actividades administrativas y de recurso humano para la atención de una Situación RED.
- Presentar informes cada 8 horas.
- Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).



Sección de logística		
Grupo Alfa	Viceministro Administrativo y Financiero	
Grupo Bravo	Director Administrativo	
Área de acción	Anaranjada	Roja
Actividades		<ul style="list-style-type: none"> • Determinar las necesidades en cuanto a recursos, equipos, servicios y transporte, así como la planificación para la adquisición de los mismos. • Coordinar con la Sección de Administración y Finanzas las compras que se requieran. • Coordinar todas las actividades administrativas en una Situación RED. • Dirigir, coordinar, programar y ejecutar las actividades administrativas y de recurso humano para la atención de una Situación RED. • Presentar informes cada 8 horas. • Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).

Dirección Administrativa

Se encargará de administrar los procesos relacionados con compras, contrataciones, almacén, mantenimiento, mensajería, pilotos, conserjería, seguridad, combustible, entre otros, para apoyar en la atención en una Situación RED. (Anexo A, B, C y D).

Responsabilidades:

- Administrar el registro y control de alta, traslado y baja de los bienes inventariados y fungibles adquiridos por una Situación RED (Anexo D).
- Planificar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del mantenimiento del equipo, vehículos y edificios, para que sean utilizados en una Situación RED. (Anexos A, B, C y D).
- Velar por el buen funcionamiento, programación y mantenimiento de los vehículos y participar en el diseño, creación y mantenimiento de ambientes saludables de trabajo en una Situación RED. (anexo D).
- Velar por la protección del recurso humano en una Situación RED.
- Coordinar el resguardo y seguridad, para el recurso humano, infraestructura y bienes del MIDES en una Situación RED. (Anexo A, B, C y D).
- Administrar el almacén de bienes, materiales y suministros del MIDES, garantizando que las necesidades sean cubiertas adecuadamente durante una Situación RED. (Anexos B, C y D).
- Dirigir, coordinar y gestionar la adquisición de bienes y contratación de servicios que requiera una Situación RED. (Anexos A, B, C y D)
- Realizar los eventos de compra y cotizaciones, para la atención de una Situación RED.
- Presentar informes cada 8 horas.



- Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).

Dirección Administrativa		
Grupo Alfa	Director Administrativo	
Grupo Bravo	Subdirector de Servicios Generales	
Área de acción	Anaranjada	Roja
Actividades		<ul style="list-style-type: none"> • Administrar el registro y control de alta, traslado y baja de los bienes inventariados y fungibles adquiridos por una Situación RED (Anexo D). • Planificar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del mantenimiento del equipo, vehículos y edificios, para que sean utilizados en una Situación RED. (Anexos A, B, C y D). • Velar por el buen funcionamiento, programación y mantenimiento de los vehículos y participar en el diseño, creación y mantenimiento de ambientes saludables de trabajo en una Situación RED. (anexo D). • Velar por la protección del recurso humano en una Situación RED. • Coordinar el resguardo y seguridad, para el recurso humano, infraestructura y bienes del MIDES en una Situación RED. (Anexo A, B, C y D). • Administrar el almacén de bienes, materiales y suministros del MIDES, garantizando que las necesidades sean cubiertas adecuadamente durante una Situación RED. (Anexos B, C y D). • Dirigir, coordinar y gestionar la adquisición de bienes y contratación de servicios que requiera una Situación RED. (Anexos A, B, C y D)



	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar los eventos de compra y cotizaciones, para la atención de una Situación RED. • Presentar informes cada 8 horas. • Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).
--	---

Dirección de Recursos Humanos

Es la encargada de administrar, capacitar y dotar del recurso humano de manera permanente para que el mismo esté disponible en dar respuesta ante una Situación RED. (Anexo A,B, C y D).

Responsabilidades:

- Administrar el Sistema de Capacitación y Desarrollo, para dar cumplimiento con los objetivos del PIR del MIDES.
- Realizar la coordinación del recurso humano de acuerdo a su especialidad para atender una Situación RED.
- Diseñar, coordinar y ejecutar el proceso de selección y contratación del personal para atender una Situación RED. (Anexos A, B, C y D).
- Realizar el análisis y evaluación en lo que se refiere al recurso humano de la estructura del MIDES, para la atención de una Situación RED.
- Presentar informes cada 8 horas.
- Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).

Dirección de Recursos Humanos		
Grupo Alfa	Director de Recursos Humanos	
Grupo Bravo	Subdirector de Administración de Personal	
Área de acción	Anaranjada	Roja
Actividades		<ul style="list-style-type: none"> • Administrar el Sistema de Capacitación y Desarrollo, para dar cumplimiento con los objetivos del PIR del MIDES. • Realizar la coordinación del recurso humano de acuerdo a su especialidad para atender una Situación RED. • Diseñar, coordinar y ejecutar el proceso de selección y contratación del personal para atender una Situación RED. (Anexos A, B, C y D). • Realizar el análisis y evaluación en lo que se refiere al recurso humano.



		de la estructura del MIDES, para la atención de una Situación RED. <ul style="list-style-type: none"> • Presentar informes cada 8 horas. • Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).
--	--	---

Sección de Administración y Finanzas

Responsable de la ejecución financiera y administrativa de acuerdo con lo que se requiera para atender la emergencia; debiendo justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener actualizada toda la documentación necesaria (administrativa, contable y financiera) para atender una Situación RED (Anexo A, B, C y D).



Responsabilidades:

- Implementar las herramientas necesarias para garantizar la ejecución financiera y administrativa, conforme a los lineamientos emitidos por el Comandante y/o Coordinador del PIR del MIDES de conformidad con las normativas emitidas.
- Planificar, dirigir, supervisar y evaluar las operaciones financieras y administrativas que realiza en una Situación RED.
- Coordinar el funcionamiento de los sistemas integrados administrativos y financieros a nivel institucional.
- Presentar informes cada 8 horas.
- Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).

Sección de Administración y Finanzas		
Grupo Alfa	Viceministro Administrativo y Financiero	
Grupo Bravo	Director Financiero	
Área de acción	Anaranjada	Roja
Actividades		<ul style="list-style-type: none"> • Implementar las herramientas necesarias para garantizar la ejecución financiera y administrativa, conforme a los lineamientos emitidos por el Comandante y/o Coordinador del PIR del MIDES de conformidad con las normativas emitidas. • Planificar, dirigir, supervisar y evaluar las operaciones financieras y administrativas que realiza en una Situación RED. • Coordinar el funcionamiento de los sistemas



		integrados administrativos y financieros a nivel institucional. <ul style="list-style-type: none"> • Presentar informes cada 8 horas. • Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).
--	--	--

Dirección Financiera

Se encargará de administrar los recursos financieros y presupuestarios del MIDES ante una Situación RED. (Anexo A, B, C y D).

Responsabilidades:

- Ejecutar todas las operaciones financieras y presupuestarias que cuenten con la documentación relacionada a la Situación RED, con el debido proceso administrativo. (Anexos A, B, C y D).
- Coordinar, dirigir y apoyar el proceso de análisis, validación de documentación de respaldo y de registro de ejecución presupuestaria de gastos ante una Situación RED. (Anexos A, B, C y D).
- Transparentar el uso de los recursos financieros manejados en atención a una Situación RED. (Anexo B).
- Presentar informes cada 8 horas.
- Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).

Dirección Financiera		
Grupo Alfa	Director Financiero	
Grupo Bravo	Subdirector de Presupuesto	
Área de acción	Anaranjada	Roja
Actividades		<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar todas las operaciones financieras y presupuestarias que cuenten con la documentación relacionada a la Situación RED, con el debido proceso administrativo. (Anexos A, B, C y D). • Coordinar, dirigir y apoyar el proceso de análisis, validación de documentación de respaldo y de registro de ejecución presupuestaria de gastos ante una Situación RED. (Anexos A, B, C y D). • Transparentar el uso de los recursos financieros manejados en atención a una Situación RED. (Anexo B).



	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar informes cada 8 horas. • Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).
--	--

Unidad Ejecutora (202) del Fondo de Protección Social FPS

Registrar la ejecución presupuestaria, financiera y contable de programas sociales establecidos por el MIDES, relacionados con la educación, salud, nutrición, adulto mayor y población vulnerable, que contribuyen al desarrollo económico y social de la población afectada por una Situación RED. (Anexos A, B y C)

Responsabilidades:

- Planificar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades que se desarrollan en función del manejo de presupuesto de la Unidad Ejecutora (202) y del Fideicomiso Fondo de Protección Social, en atención de una Situación RED.
- Evaluar, analizar, gestionar y realizar la contratación y compra de bienes, suministros o servicios de acuerdo a las leyes vigentes para la atención de una Situación RED.
- Realizar la programación y Ejecución Presupuestaria, según los lineamientos, directrices por el Comandante y/o Coordinador en una Situación RED.
- Recepción de donaciones gestionadas por el MIDES ante una Situación RED, por medio de Almacén.
- Registrar contablemente las donaciones recibidas por el MIDES ante una Situación RED, según el manual de donaciones del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Presentar informes cada 8 horas.
- Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).

Unidad Ejecutora (202) del Fondo de Protección Social FPS		
Grupo Alfa	Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora (202) del Fondo de Protección Social FPS	
Grupo Bravo	Subdirector Financiero de la Unidad Ejecutora (202) del Fondo de Protección Social FPS	
Área de acción	Anaranjada	Roja
Actividades		<ul style="list-style-type: none"> • Planificar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades que se desarrollan en función del manejo de presupuesto de la Unidad Ejecutora (202) y del Fideicomiso Fondo de Protección Social, en atención de una Situación RED. • Evaluar, analizar, gestionar y realizar la contratación y compra de bienes, suministros o servicios de acuerdo a las leyes vigentes para



		<p>la atención de una Situación RED.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la programación y Ejecución Presupuestaria, según los lineamientos, directrices por el Comandante y/o Coordinador en una Situación RED. • Recepción de donaciones gestionadas por el MIDES ante una Situación RED, por medio de Almacén. • Registrar contablemente las donaciones recibidas por el MIDES ante una Situación RED, según el manual de donaciones del Ministerio de Finanzas Públicas. • Presentar informes cada 8 horas. • Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).
--	--	---

Unidad Ejecutora (203) del Fondo de Desarrollo Social FODES

Registrar la ejecución presupuestaria, financiera y contable de las actuaciones de FODES durante una Situación RED, (Anexos A, B, C y D).

Responsabilidades:

- Organizar, dirigir, coordinar y controlar los recursos que le sean asignados en una Situación RED. (Anexos A, B, C y D).
- Realizar la programación y Ejecución Presupuestaria, según los lineamientos, directrices por el Comandante y/o Coordinador en una Situación RED.
- Presentar informes cada 8 horas.
- Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).

Unidad Ejecutora (203) del Fondo de Desarrollo Social FODES		
Grupo Alfa	Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora (203) del Fondo de Desarrollo Social FODES	
Grupo Bravo	Subdirector Financiero de la Unidad Ejecutora (203) del Fondo de Desarrollo Social FODES	
Área de acción	Anaranjada	Roja
Actividades		<ul style="list-style-type: none"> • Organizar, dirigir, coordinar y controlar los recursos que le sean asignados en una Situación RED. (Anexos A, B, C y D). • Realizar la programación y Ejecución Presupuestaria, según los lineamientos, directrices por el Comandante y/o Coordinador en una Situación RED. • Presentar informes cada 8 horas. • Otras responsabilidades que asigne el comandante (Autoridad Superior).



ACRONIMOS

CIV: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

COE: Centro de Operaciones de Emergencia.

COE's: Centros de Operaciones de Emergencia.

CONRED: Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.

DCO: Dirección de Coordinación y Organización.

FODES: Fondo de Desarrollo Social.

FPS: Fondo de Protección Social.

MIDES: Ministerio de Desarrollo Social.

PNR: Plan Nacional de Respuesta.

PIR: Plan Institucional de Respuesta.

SCI: Sistema de Comando de Incidentes.

SE-CONRED: Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.

Situaciones RED: Situaciones de Riesgo, Emergencia o Desastres.



ANEXOS



Funciones Específicas para Instituciones

Para facilitar las actividades que se deben realizar durante una Situación RED se establecen funciones que se desarrollan de acuerdo a la naturaleza de cada Institución y la necesidad de responder de forma estratégica, para ello las instituciones del Estado de Guatemala que conforman el Sistema CONRED se organizan como instituciones rectoras e instituciones de apoyo.

4.8 Instituciones Rectoras y Apoyo de las Secciones y Funciones del Nivel Técnico Ejecutivo del Plan Nacional de Respuesta

Sección	No. Función	Función	Institución Rectora	Institución de Apoyo
Planificación	1	Coordinación de Recursos Humanos	MINTRAB	MINEDUC, USAC, CONJUVE, CVG, UNIVERSIDADES PRIVADAS
	2	Administración de Albergues	CIV, SOSEP	MINEDUC, SBS, MIDES, MDN, SOSEA
	2.1	Administración de Albergues colectivos de Emergencia y temporales	SOSEP	MINEDUC, SBS, MIDES,
	2.2	Albergues de Transición	CIV, SOSEP	MDN, MIDES
	3	Atención en Salud (física y mental)	MSPAS	IGSS
	4	Derechos Humanos	PDH	COPREDEH, CONADI, CODISRA, SEPREM, DEMI, CONJUVE, SVET, PGN
Operaciones	5	Combate de Incendios	CVB, ASONBOMB, CBM SE-CONRED, CONAP	Bomberos DGAC*, MDN, INAB, MARN, ANAM, CVB, ASONBOMB, MAGA, CBM
	5.1	Combate de Incendios Estructurales	CVB, ASONBOMB, CBM	Bomberos DGAC*
	5.2	Combate de Incendios Forestales	SE-CONRED, CONAP	MDN, INAB, MARN, ANAM, CVB, ASONBOMB, MAGA, CBM
	6	Búsqueda y Rescate	CVB, ASONBOMB, CBM	MDN, DGAC
	7	Atención Pre-Hospitalaria	CVB, ASONBOMB, CBM	CRG
	8	Incidentes con Materiales Peligrosos	MEM, MSPAS	CBM, CVB, ASONBOMB, DGAC, PNC, MDN, MP, CONAP, CRG
	9	Administración de Morgues Temporales	INACIF	PNC, MP, RENAP, OJ, CRG
	10	Seguridad y Orden Público	MINGOB	MDN, MP, PNC, PROVIAL
Logística	11	Gestión de Transporte	MDN	CIV, DGAC, MINGOB
	12	Gestión de Maquinaria y Equipo	CIV	MDN
	13	Gestión de Alimentos	SESAN	SE-CONRED, MAGA, MIDES
	14	Coordinación de Asistencia y Ayuda Humanitaria	SE-CONRED	MINEX
	15	Administración de Centros de Acopio	MIDES	MCD, MINEDUC, MINTRAB, MAGA
Administración y Finanzas	16	Coordinación de Recursos Financieros	MINFIN	CORFINA, SEGEPLAN
	17	Obras Públicas	CIV	MDN, SCEP, MCD
	18	Restablecimiento de Telecomunicaciones	SIT	Empresas privadas de Telecomunicaciones, Club de Radioaficionados, CRAIG, ARBOM
	19	Restablecimiento de Servicios de Energía	MEM, AMM	CNEE, DEOCSA, DEORSA, INDE
	20	Servicios de Agua Potable, Saneamiento e Higiene	MSPAS, INFOM	MARN, ANAM



Instituciones de Apoyo:

Son las instituciones que tienen la misma responsabilidad que la institución rectora en la atención a una Situación RED, con la diferencia que estas actúan de conformidad con las directrices de institución rectora.

En la situación en que no se tenga presencia de la institución rectora, el director de la estructura organizativa (Regional, Departamental o Municipal) designará un rector de común acuerdo con las demás instituciones).

Anexo "A"

4.9.2.1 Función 2 Administración de Albergues

4.9.2.2.1 Función 2.1 Administración de Albergues Colectivos de Emergencia y Temporales

Nivel	Nacional	Regional	Departamental	Municipal
Rector	SOSEP	SOSEP	SOSEP	SOSEP
Apoyo	MINEDUC, SBS, MIDES	MINEDUC, SBS, MIDES	MINEDUC, SBS, MIDES	MINEDUC, MIDES, SOSEA
Responsabilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la habilitación, administración y cierre de albergues en situaciones RED. • Generar la estadística y el control de personas albergadas bajo los formatos establecidos en el manual de albergues. • Gestionar y priorizar las necesidades en albergues. • Establecer las prioridades de atención (alimentación, salud, educación, entre otros) en albergues. • Informar, educar y aplicar las normas de convivencia en albergues. • Coordinar la aplicación de sanciones correspondientes, a las personas albergadas que no cumplan las normas de convivencia y la legislación nacional. • Organizar las comisiones de trabajo de las personas albergadas, según manual de albergues. • Brindar asistencia técnica. 			



Anexo "B"

4.9.2.2 Función 2.2 Administración de Albergues De Transición -AT-

Nivel	Nacional	Regional	Departamental	Municipal
Rector (Implementación)	CIV	CIV	CIV	CIV MUNICIPALIDAD*
Apoyo (Implementación)	MDN, MIDES	MDN, MIDES	MDN, MIDES	MDN, MIDES
Responsabilidades de implementación:	<ul style="list-style-type: none"> · *Proporcionar terreno para la construcción de AT. · Evaluar la viabilidad de los terrenos propuestos por la autoridad municipal, para la construcción de los AT. · Gestionar materiales para la construcción de AT. · Construcción de AT. · Coordinar el traslado de personas de los albergues temporales hacia AT. <p>Nota: Las autoridades municipales son las responsables de brindar el acceso a servicios básicos (agua, electricidad, fosas sépticas, entre otros.)</p>			
Rector (Administración)	SOSEP	SOSEP	SOSEP	SOSEP
Apoyo (Administración)	MINEDUC, SBS, MIDES	MINEDUC, SBS, MIDES	MINEDUC, SBS, MIDES	MINEDUC, MIDES, SOSEA
Responsabilidades de Administración:	<ul style="list-style-type: none"> · Coordinar los procedimientos administrativos para la entrega de AT a la población. · Generar la estadística y el control de personas albergadas bajo los formatos establecidos en el manual de AT. · Gestionar y priorizar las necesidades en los AT. · Establecer las prioridades de atención (alimentación, salud, educación, entre otros) en los AT. · Informar, educar y aplicar las normas de convivencia en los AT. · Coordinar la aplicación de sanciones correspondientes, a las personas albergadas que no cumplan las normas de convivencia y la legislación nacional. · Brindar asistencia técnica. 			



Anexo "C"

4.9.4.3 Función 13 Gestión de Alimentos

Nivel	Nacional	Regional	Departamental	Municipal
Rector	SESAN	SESAN	MAGA	Municipalidad
Apoyo	SE-CONRED, MAGA, MIDES	SE-CONRED, MAGA, MIDES	SE-CONRED, MIDES	SE-CONRED, MAGA, MIDES
Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> · Coordinar a las instituciones de apoyo del sistema CONRED para la gestión de alimentos a la población afectada. · Mantener información de inventario actualizado para brindar asistencia en situaciones RED. · Establecer las prioridades de envío de alimentos a las comunidades (tipo de alimento solicitado, basados en el dato de inventario y lugares de destino a nivel local). · Brindar asistencia técnica de seguridad alimentaria y nutricional. 			



Institución Rectora:

Es la institución responsable de dirigir y asegurar que se realicen las actividades asignadas a la función, esto no significa que es la única en realizar el trabajo, sino que trabaja y coordina a las instituciones de apoyo que deben fortalecer las acciones que se deben desarrollar de forma conjunta.

Anexo "D"**4.9.4.5 Función 15 Administración de Centros de Acopio**

Nivel	Nacional	Regional	Departamental	Municipal
Rector	MIDES	MIDES	MIDES	MIDES
Apoyo	MCD, MINEDUC, MINTRAB, VISAR/OIRSA, MSPAS*	MCD, MINEDUC, MINTRAB, VISAR/OIRSA, MSPAS*	MCD, MINEDUC, MINTRAB, VISAR/OIRSA, MSPAS*	MUNICIPALIDAD, MINEDUC, MINTRAB, VISAR/OIRSA, MSPAS*
Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> · Realizar análisis de prioridades para la gestión de recursos. · Mantener inventario actualizado de los recursos existentes en los centros de acopio habilitados. · Coordinar los horarios de suministro de recursos según prioridades. · Coordinar y brindar asistencia técnica. · Establecer y socializar la priorización de recursos para la atención a personas en una situación RED. · *Coordinar y administrar centros de acopio específicos de medicamentos (es responsabilidad exclusiva del MSPAS). 			



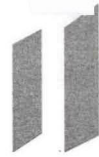


**Hoja de Validación del Plan Institucional de Respuesta -PIR-
Ministerio de Desarrollo Social**

Nombre del Documento		Fecha de Validación	
Plan Institucional de Respuesta		16 de diciembre de 2021	
Elaborado Por:			
Nombres	Lic. Edwin David Turcios Hernández	Lic. Melvin Augusto Ordoñez Herrera	
Puestos	Asesor Profesional Especializado II	Asesor Profesional Especializado IV	
Firmas			
Revisado Por:			
Nombres	Licda. Florentina Puac Puac	Licda. Ingrid Judith Cael Orantes	Lic. Dany Arely Dubón Ayala
Puestos	Subdirector Ejecutivo III	Subdirector Ejecutivo III	Directora Ejecutiva III
Firmas	 	 	

0054





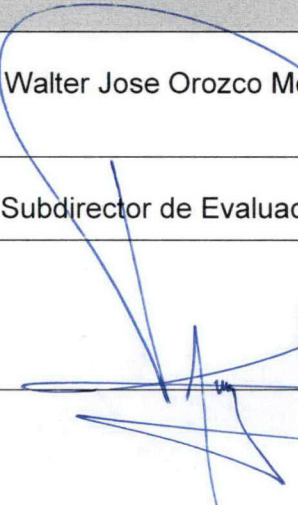

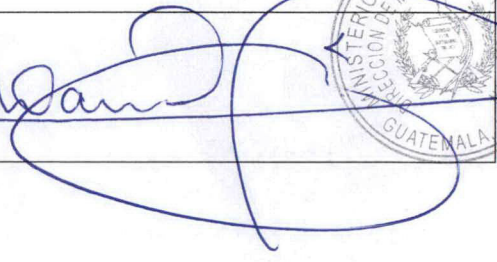
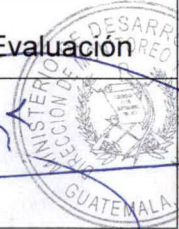


**Hoja de Validación del Plan Institucional de Respuesta -PIR-
Ministerio de Desarrollo Social**

Validado Por:			
Nombre	Evelyn Lisseth López Morales	Erick Adán Veras de León	Kevin Fernando Carías Villela
Puesto	Coordinador(a) de Análisis de la Información	Subdirector de Información Social	Director de Sistemas de Información
Firma	 	 	 



**Hoja de Validación del Plan Institucional de Respuesta -PIR-
Ministerio de Desarrollo Social**

Validado Por:			
Nombre	Claudia Maria Alfaro Ochoa	Walter Jose Orozco Montenegro	Noé David Flores Bocanegra
Puesto	Subdirectora de Monitoreo Social	Subdirector de Evaluación Social	Director de Monitoreo y Evaluación
Firma	 	 	 

00056



**Hoja de Validación del Plan Institucional de Respuesta -PIR-
Ministerio de Desarrollo Social**

Validado Por:			
Nombre	Ing. Manuel Estuardo Gudiel Arriaza	Ing. José Alfredo Trujillo Aldana	Lic. Alex Waldemar Cal Cal
Puesto	Encargado Sección Riesgo y Contingencia Fondo de Desarrollo Social	Subdirector Técnico de Desarrollo Fondo de Desarrollo Social	Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social
Firma	 	 	 



**Hoja de Validación del Plan Institucional de Respuesta –PIR-
Ministerio de Desarrollo Social**

Validado Por:	
Nombre	Licda. Jessica Anayansi Solano Divas
Puesto	Directora de Cooperación Internacional
Firma	

Licda. Jessica Anayansi Solano Divas
DIRECTORA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

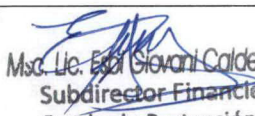
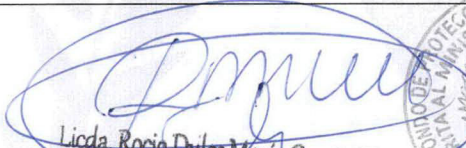



00058





**Hoja de Validación del Plan Institucional de Respuesta –PIR-
Ministerio de Desarrollo Social**



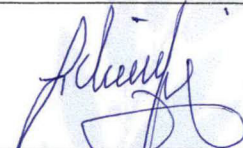

Validado Por:		
Nombre	Esbi Giovani Calderón Blanco	Rocio Dulce María García Girón
Puesto	Subdirector Financiero, Fondo de Protección Social	Directora Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social
Firma	 Msc. Lic. Esbi Giovani Calderón Blanco Subdirector Financiero Fondo de Protección Social Ministerio de Desarrollo Social 	 Licda. Rocio Dulce María García Girón DIRECTORA EJECUTIVA Fondo de Protección Social Ministerio de Desarrollo Social 

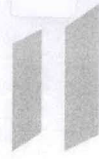
**Hoja de Validación del Plan Institucional de Respuesta -PIR-
Ministerio de Desarrollo Social**

Validado Por:					
Nombre	María José Zebadua Estrada	Sergio Francisco Tobar López	Nestor Rocael Dávila Chete	Eddy Noe Guzmán Orozco	Julio Farnesio Paredes Barrios
Puesto	Directora de Recursos Humanos	Director Administrativo	Director Financiero a.i.	Director de Informática	Viceministro Administrativo Financiero
Firma					



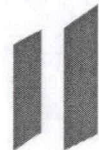
**Hoja de Validación del Plan Institucional de Respuesta -PIR-
Ministerio de Desarrollo Social**

Nombre	Lic. Juan Albino Sánchez Palencia	Licda. Lidia Jannette Chinchilla Estrada
Puesto	Asesor Profesional IV Subdirección de Diseño y Organización de Programas Sociales	Directora de Diseño y Normatividad
Firma	 	 






**Hoja de Validación del Plan Institucional de Respuesta –PIR-
Ministerio de Desarrollo Social**

Validado Por:		
Nombre	Ana Dilma Rosales Recinos	Luisa Fernanda Calderón Aguilar
Puesto	Subdirectora de Comedores	Directora de Prevención Social
Firma	 Licda. Ana Dilma Rosales Recinos SUBDIRECTORA DE COMEDORES VICEMINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	 Licda. Luisa Fernanda Calderón Aguilar DIRECTORA DE PREVENCIÓN SOCIAL VICEMINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



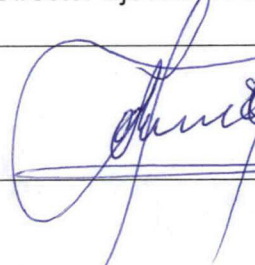



**Hoja de Validación del Plan Institucional de Respuesta -PIR-
Ministerio de Desarrollo Social**

Validado Por:		
Nombre	Silvia Patricia Escobar Barrientos	Juan Carlos Girón Cabrera
Puesto	Delegado de Zona Intradepartamental	Director de Coordinación y Organización
Firma		 



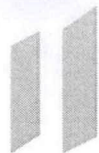
**Hoja de Validación del Plan Institucional de Respuesta -PIR-
Ministerio de Desarrollo Social**

Validado Por:		
Nombre	Lic. Oscar Avily Werner Ruiz	Lic. Alex Waldemar Cal Cal
Puesto	Subdirector Financiero del Fondo de Desarrollo Social	Director Ejecutivo Fondo de Desarrollo Social
Firma	 	 




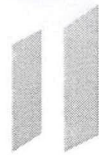
**Hoja de Validación del Plan Institucional de Respuesta -PIR-
Ministerio de Desarrollo Social**

Validado Por:		
Nombre	Marta Sin Morales	Evelyn Carolina Robles Sical
Puesto	Encargada del Departamento de Trabajo Social	Directora de Promoción Social
Firma	  <p>Viceministerio de Protección Social Ministerio de Desarrollo Social Licda. Marta Yvanda Sin Morales Colegiado No. 8418 Encargada del Depto. de Trabajo Social</p>	  <p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL GUATEMALA, C.A.</p>



**Hoja de Validación del Plan Institucional de Respuesta -PIR-
Ministerio de Desarrollo Social**

Validado Por:	
Nombre	Licda. Lourdes Magaly Son Reyes
Puesto	Subdirectora de Transferencia Monetaria Condicionada Educación.
Firma	  Licda. Lourdes Magaly Son Reyes Subdirectora de Transferencia Monetaria Condicionada Educación Viceministerio de Protección Social Ministerio de Desarrollo Social



Hoja de Validación del Plan Institucional de Respuesta –PIR- Ministerio de Desarrollo Social

Validado Por:	
Nombre	Licda. Silvia Monzón Quezada
Puesto	Subdirectora de Transferencia Monetaria Condicionada Salud.
Firma	  Licda. Silvia Monzón Quezada Subdirectora de Transferencia Monetaria Condicionada Salud Viceministerio de Protección Social Ministerio de Desarrollo Social

